



MENDOZA, 25 de junio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 15162/2024 en el cual Matías Facundo CORNU solicita el diploma que lo acredita como Licenciado en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el Plan de Estudios correspondiente conforme a las Ordenanzas N° 3/16-CD, 05/21-CD, 22/00-CS y 20/16-CS.

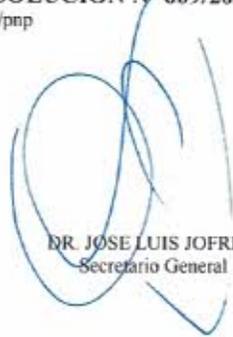
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES .
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Expedir el diploma de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL a nombre de Matías Facundo CORNU (DNI N° 41.794.933).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 609/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana